



DECRETO N° 278/2024 D.E.M.

Aldea María Luisa, 29 de noviembre de 2024

VISTO:

La Factura N° 00034-00019953 de MAELHO SRL, CUIT N° 30-708321141-5 obrante en el Expte. N° 5804/2024; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante nota la Secretaria de Gobierno GLADIS BEATRIZ SALOMON, solicita el reconocimiento del gasto efectuado por carga de combustible por viaje a la ciudad de Villaguay el día 25.11.2024.

Que, dicha factura fue abonada por la Señora Secretaria de Gobierno Municipal de la Municipalidad de acuerdo a los comprobantes que obran en las actuaciones.

Que, tomó intervención de su competencia el Contador Municipal con la reserva preventiva del gasto en el presupuesto vigente.

Que la presente gestión se encuadra en los alcances del Artículo N° 159 inc. c) de la Ley Orgánica de Municipios N° 10.027; Ordenanza N° 27/2020 de Compras.

POR ELLO;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ALDEA MARIA LUISA

DECRETA:

ARTICULO 1º: Reconózcase los gastos por el pago de la Factura N° 00034-00019953 de MAELHO SRL, CUIT N° 30-708321141-5 obrante en el Expte. N° 5804/2024 por la suma de PESOS CUARENTA Y DOS MIL DOS CON 00/100 (\$ 42.002,00) a la Señora Secretaria de Gobierno de la Municipalidad GLADIS BEATRIZ SALOMON, CUIT N° 27-16787450-4 por carga de combustible por viaje a la ciudad de Villaguay el día 25.11.2024, conforme antecedentes obrantes en Expte. N° 5084/2024.

ARTICULO 2º.- Autorícese a la Tesorería a efectuar la devolución de la suma mencionada mediante transferencia bancaria a la requirente.

ARTICULO 3º.- La erogación correspondiente de lo dispuesto en el Artículo 1º se imputa a las partidas del Presupuesto General de Gastos vigente, de conformidad al siguiente detalle: 01.02.02.05.

ATICULO 4º.- Comuníquese, publíquese, archívese.

Gladi Salomón
Gladi Beatriz Salomón
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Aldea María Luisa



Schánfeld Luis Pablo
Schánfeld Luis Pablo
Presidente Municipal
Aldea María Luisa
2023 - 2027